



RESOLUCION No. 0511-AD-86

Lima, 01 de OCTUBRE de 19 86

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Procesos Administrativos debe constituirse anualmente en todas las Dependencias Públicas;

Que, habiendo finalizado el mandato de la Comisión nombrada por Resolución - Jefatural N°. 033-AD-85 de 28.01.85, es necesario proceder a designar la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte para lo que resta del ejercicio 1986;

De conformidad con lo dispuesto en la 2da. Disposición Transitoria del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte, Art. 146 del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por R.S. 522 de 26.07.50 y Art. 32° del Decreto Legislativo N°. 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte para lo que resta del ejercicio 1986, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

PRESIDENTE : DR. TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
VOCAL : SR. EFREN ALCANTARA TORRES
De la Oficina Central de Comunicación e Información
SECRETARIO : SR. VICTOR ARANA HURTADO
Jefe de la Unidad de Personal de la OCA

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión designada mediante la presente Resolución queda facultada para requerir el apoyo que estime necesario para el mejor cumplimiento de su misión.

OAJ/86
TVM/emdevm

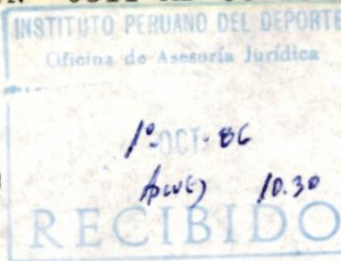


Regístrese y comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



MEMORANDUM N°. 214 -OAJ-86

AL : SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Nombramiento de la Comisión de Procesos Adminis-
trativos para 1986
REF. : Mi Memorándum N°. 096-OAJ-86 de 8.6.86
FECHA : Lima, 30 de setiembre de 1986

Es grato dirigirme a usted en relación con el asunto indicado para - reiterarle mi pedido formulado mediante el Memorándum de la referencia, a efectos de proceder al nombramiento de la Comisión de Procesos Administrativos para 1986, de acuerdo a lo establecido en el - Art.146° del Reglamento de la Ley 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil aprobado por R.S. 522 de 26.7.50, y Art. 32° del Dec. Leg. 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público. Es necesario hacer presente señor Director Ejecutivo que habiendo la Comisión de Procesos Administrativos efectuado su informe en relación al proceso instaurado contra el trabajador Jaime Escobedo Vega, debe constituirse la Comisión respectiva en la que debe integrarse al nuevo Jefe de la Unidad de Personal, señor Víctor Arana Hurtado para que se encargue de ver los casos - que están pendientes, y que corresponden al ejercicio 1986, tales como de los trabajadores: Wilfredo Suárez Aliaga, Oscar Arrarte Braithwaite, José Paz Ríos y Edgardo Cajas. Esta Jefatura propone que por el tiempo que queda del año 1986, podría nombrarse a la misma Comisión con la integración del Jefe de la Unidad de Personal, agradeciéndole si está de acuerdo disponer que se proyecte la Resolución administrativa correspondiente.

Atentamente,

OAJ/86
TVM/emdevm



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

D.O.B.5
Realización
20/9/86
JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.....
DIRECTOR EJECUTIVO.....
A:
Asunto: CONFORMACION DE COMISIONES DEL IPD.....
Referencia:

Me es grato dirigirme a usted en relación con el asunto indicado para solicitarle se sirva indicarme el día y la hora en que podríamos tratar sobre la conformación de Comisiones correspondiente a 1986 referidas a Procesos Administrativos, Concurso de Méritos, Concurso de altas y Bajas, Adquisiciones y Racionalización de Procedimientos que deben constituirse de acuerdo a disposiciones legales vigentes en forma anual.

Atentamente,

OAJ/86
TVM/endevm


TEODORO VILLAVICENCIO MURIELLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0511-AD-86

Lima, 01 de OCTUBRE de 1986

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Procesos Administrativos debe constituirse anualmente en todas las Dependencias Públicas;

Que, habiendo finalizado el mandato de la Comisión nombrada por Resolución - Jefatural N°. 033-AD-85 de 28.01.85, es necesario proceder a designar la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte para lo que resta del ejercicio 1986;

De conformidad con lo dispuesto en la 2da. Disposición Transitoria del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte, Art. 146 del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por R.S. 522 de 26.07.50 y Art. 32° del Decreto Legislativo N°. 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte para lo que resta del ejercicio 1986, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

PRESIDENTE : DR. TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
VOCAL : SR. EPREN ALCANTARA TORRES
De la Oficina Central de Comunicación e Información
SECRETARIO : SR. VICTOR ARANA HURTADO
Jefe de la Unidad de Personal de la OCA

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión designada mediante la presente Resolución queda facultada para requerir el apoyo que estime necesario para el mejor cumplimiento de su misión.

Regístrese y comuníquese,

GAJ/86
TVH/amdevm

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD